

# Comunicat

Barcelona, 18 de mayo de 2015

## 6 TRABAJADORES DEL G6 DE CONTRATACIÓN DE LA SERÁN ENVIADOS FORZOSAMENTE A BV

Los sindicatos UGT y CCOO firmaron un acta el 29 abril para la mejora de los cuadros de servicio de los agentes de estaciones de LA, pero esta también recoge que a cambio de estas mejoras laborales, 6 trabajadores del G6 de contratación de la línea LA se deberán ir forzosamente a trabajar hasta no se sabe cuándo a la línea de BV.

Estos dos sindicatos pusieron como condición de su firma que convocarían asambleas entre los afectados para consensuar el acuerdo y darle el visto bueno. Pues bien, el 5 de mayo se realizaron estas asambleas en ME y PE con el resultado de 57 votos a favor, 10 en contra y 2 en blanco. Desconocemos si los representantes de los sindicatos convocantes de las asambleas informaron de todos los detalles a los trabajadores que votaron, pero estamos seguros de que si hubiese sido así no habrían salido tantos síes.

De esta manera, y una vez más, los representantes de estos dos sindicatos han diluido su responsabilidad y trasladado totalmente a los agentes de estación, o por lo menos se escudan en sus votos para avalar lo que es una vulneración total de las condiciones laborales pactadas en los contratos de los 6 agentes que entraron a trabajar en FGC en la línea de LA y que ahora UGT y CCOO, y no la empresa, obligan a marcharse con billete de ida pero no de vuelta a BV.

**SI ESTOS DOS SINDICATOS HAN SIDO CAPACES DE FIRMAR ESTE ACUERDO PERJUDICANDO SERIAMENTE A 6 TRABAJADORES QUE PRÓXIMAMENTE PASARÁN A TRABAJAR AL 100%, QUE NO SERÁN CAPACES DE HACER CON EL RESTO DE TRABAJADORES DEL G6 Y G8.**

Tenemos que decir que estos dos sindicatos disponen de 4 relevados permanentes relevados totalmente a cargo de la empresa, que pagamos todos, no por sus federaciones como nos han hecho creer siempre, con esto queremos explicar, si se puede, que deben un gran favor a FGC y que deben pagarle cuando toca con gestos tan significativos y ruines como la firma de este traslado.



**COMISIÓN DE ÁREA DE SEMAF EN FGC**